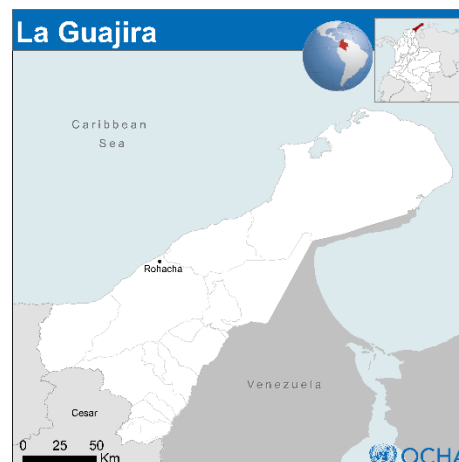


## LA GUAJIRA | Junio 2020

### DATOS DEPARTAMENTALES

Gobernador		Nemesio Roys Garzón
Datos Demográficos	Población	Total población: 1.093.671 (Terridata 2020) Cabecera: 599.109 (54,6%); Rural: 494.562 (45,4%) Hombres: 541.464 (49,5%); Mujeres: 552.207 (50,5%) <sup>1</sup> Grupos étnicos: Negro (a), Mulato, Afrocolombiano: 91.674 (13,5%); Indígena: 278.212 (40,8%) <sup>2</sup>
	Desplazamiento Forzado - Expulsión	Total: 157.600 (1985 – 2018); 337 (2018) <sup>3</sup> Masivos: 1.078 (2009 - 2018); 0 (2017); 0 (2018); 0 (2019); 0 (2020) <sup>4</sup>
Datos Humanitarios	Víctimas de MAP/MUSE	Histórico (1990–2019): 60 (45% civiles/55% fuerza pública; 90% hombres/5% niños/3% mujeres/2% mayor de edad sin información; 15% indígena/85% otros) 2017: 0; 2018: 0; 2019: 0 <sup>5</sup>
	Restricciones al acceso y limitaciones a la movilidad por violencia armada	N° afectados: 144 (2012 – 2018); 0 (2016); 0 (2017); 0 (2018); 0 (2019); 0 (2020) Confinamiento N° de afectados: 0 (2014-2018); 0 (2019); 0 (2020) <sup>4</sup>
	Desastres Naturales	N° afectados: 870.600 (2012 – 2018); 108.184 (2016); 8.245 (2017), 30.076 (2018); 8.283 (2019) <sup>6</sup>
	Homicidios intencionales contra civiles	N° eventos: 23 (2012 – 2018); 1 (2016); 4 (2017); 13 (2018); 9 (2019); 2 (2020); <sup>4</sup>
	Amenazas	N° eventos: 110 eventos (2012 – 2018); 25 (2016); 19 (2017); 16 (2018)); 23 (2019); 7 (2020) <sup>4</sup>
	Ataques contra la población civil	N° eventos: 258 (2012 – 2018); 34 (2016); 32 (2017); 46 (2018); 42 (2019) ; 14(2020) <sup>4</sup>
	Acciones Armadas	N° eventos: 54 (2012 – 2018); 3 (2016); 4 (2017); 8 (2018)); 2 (2019) ; 1(2020) <sup>4</sup>



El departamento de La Guajira, con capital Riohacha, está ubicado en la región Caribe. Por el oriente limita con la República de Venezuela, por el sur con el departamento del Cesar y por el occidente con Magdalena y el mar Caribe. Tiene una superficie de 20.848 km<sup>2</sup> y se encuentra conformado por 15 municipios y 44 corregimientos.

El pueblo Wayúu representa el 96 por ciento de la población indígena y el 38,4 por ciento de la población departamental. La Guajira posee 249 kilómetros de frontera con Venezuela.

### MENSAJES CLAVES

- Si bien Colombia ha reducido la tasa nacional de mortalidad infantil en los últimos cinco años, la tasa en el departamento de La Guajira se ha incrementado en este mismo periodo. En 2019, se produjeron 39 muertes de niños menores de 5 años asociadas a la desnutrición, la cifra más alta de todos los departamentos, representa el 17 % de los casos de todo el país<sup>7</sup>. Este alto número de muertes responde en gran parte a la inseguridad alimentaria e hídrica y los obstáculos para el acceso a la atención de la salud. Estadísticas oficiales<sup>8</sup>, indican que solo el cuatro (4) por ciento de los indígenas Wayuu que viven en zonas rurales del departamento tienen acceso a agua limpia y los que residen en zonas urbanas reciben un servicio irregular y de agua no apta para el consumo humano.

<sup>1</sup> DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 Nacional, Departamental y Municipal por sexo, grupos quinquenales de edad.

<sup>2</sup> TERRIDATA - Distribución de población por grupo étnico 2005

<sup>3</sup> UARIV - Reporte de personas desplazadas por año. Fecha de corte: 01 enero 2020

<sup>4</sup> Monitor OCHA/UMAIC. Fecha de corte: 31 diciembre 2018; fecha de reporte: 09 enero 2019

<sup>5</sup> DAICMA/Descontamina Colombia – Base de datos de víctimas. Fecha de corte: 31 diciembre 2018, fecha de reporte: 15 enero 2019

<sup>6</sup> UNGRD – Consolidados de atención de emergencias 2012-2017 y Reporte de Atención a Emergencias 2018. Fecha de corte: 31 diciembre 2018, fecha de reporte: 14 enero 2019

<sup>7</sup> Ministerio de Salud. Boletín epidemiológico semana 52, año 2019.

<sup>8</sup> Colombia: Niños indígenas en riesgo de desnutrición y muerte. Fuente: <https://www.hrw.org/es/news/2020/08/13/colombia-ninos-indigenas-en-riesgo-de-desnutricion-y-muerte>

- La emergencia sanitaria declarada por la COVID-19, desde marzo del 2020, intensifica una crónica crisis humanitaria en el departamento de La Guajira, por causa de las barreras en el acceso a agua, alimentos y fuentes de medios de vida de la población indígena, la población migrante y refugiada y la población en situación de pobreza multidimensional que presenta una tasa del 51,4 por ciento del total de población departamental (825.364 personas)<sup>9</sup>. Por su parte, las capacidades de los centros de atención en salud son de mediana y baja complejidad y el total de camas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) suman 78 en 3 hospitales del departamento. Al 30 de junio se registraban 454 casos, 30 fallecidos y 107 recuperados en los 15 municipios.
- Por su condición y posición geográfica, La Guajira es vulnerable a sufrir fenómenos climáticos y naturales (huracanes y vendavales), generando un mayor impacto en población rural dispersa, particularmente indígena, las cuales no cuentan con servicios básicos como agua potable, además un gran número de personas habita en viviendas con condiciones precarias. Los fenómenos climáticos generan diferentes afectaciones: una fuerte sequía agrava los problemas de seguridad alimentaria ya existentes y genera un agotamiento del recurso hídrico (pozos y jagüeyes); por otro lado, la temporada de lluvias ocasiona crecientes súbitas, inundaciones, destrucción de viviendas por vendavales e incomunicación con las comunidades residentes en la Alta Guajira. Las afectaciones cíclicas no permiten la recuperación de los medios de vida, presentándose necesidades humanitarias de forma recurrente.
- La presencia de grupos armados organizados (GAO) como el Clan del Golfo y Los Pachenca<sup>10</sup>, así como la presencia del frente de Guerra Norte del Ejército de Liberación Nacional (ELN), ejercen control sobre el contrabando y transporte de sustancias psicoactivas, reflejándose en diferentes ataques contra civiles, tales como: extorsiones, amenazas y homicidios selectivos, representando un riesgo considerable para la población civil. Debido a que no se identifica un alto número de acciones armadas (enfrentamientos entre fuerza pública y grupos armados) y que estas acciones son realizadas de manera aislada, ha sido difícil por parte de las fuerzas militares el seguimiento e investigación de estos casos.
- Desde antes del 2015 se adhiere la situación de los Flujos Migratorios Mixtos en la frontera con Venezuela. Actualmente La Guajira es el quinto departamento con mayor recepción de Flujos Mixtos Migratorios proveniente de Venezuela<sup>11</sup>, que, aunado a afectaciones estructurales, a hechos de violencia armada y desastres naturales, acentúa las barreras en el acceso a agua, alimentos y fuentes de medios de vida en la población de acogida. Además, aproximadamente 244 pasos informales<sup>12</sup> incrementan los riesgos de seguridad y posibles violaciones a los derechos humanos, especialmente violencia sexual y extorsión, por grupos armados delictivos que tienen presencia en los pasos, configurando una doble afectación.

## 1. CONTEXTO Y RETOS HUMANITARIOS

**1. Desplazamiento Forzado.** Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), en 2019 se desplazaron 166 personas víctimas del conflicto de manera individual, de los cuales el 6,1 por ciento pertenecen a comunidades indígenas y el 7,4 por ciento a comunidades afrocolombianas. De la población desplazada víctima del conflicto armado para el 2019, el 48,8 por ciento son hombres y 51,2 por ciento son mujeres. Las dinámicas actuales hacen prever que se mantendrá una tendencia decreciente por la disminución de acciones armadas y el accionar de los GAO enfocados a mantener un bajo perfil. De igual forma, cabe señalar que se registraron en 2018, 93 personas desplazadas en cumplimiento de la sentencia C280 y Auto 119 de 2013<sup>13</sup>. En 2020 no se tienen cifras para La Guajira.

**2. Restricciones al acceso y confinamiento.** A pesar de que en La Guajira no se reportan eventos de confinamiento para los años 2013 - 2020 relacionados al conflicto armado, el Equipo Local de Coordinación (ELC) ha emitido una alerta de situación humanitaria por el riesgo a restricciones de acceso que presentan 450 personas de comunidades Wiwa en Dibulla, debido a la presencia de grupos armados organizados en actividades de minería ilegal (oro) en sus zonas de resguardo indígena. Adicionalmente para las comunidades indígenas de la Media y Alta Guajira, existen problemas de movilidad y limitaciones de acceso (vías y servicios) en épocas de lluvia intensa que generan inundaciones e impiden el acceso a alimentos de la comunidad Wayuu.

<sup>9</sup> DANE – Censo Nacional De Población y Vivienda 2018.

<sup>10</sup> Según denominación del Gobierno operan Grupos Delictivos Organizados (GDO).

<sup>11</sup> Migración Colombia. Venezolanos en Colombia. Corte 31 de abril 2020.

<sup>12</sup> Según Migración Colombia.

<sup>13</sup> UARIV- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV). Corte 02/06/2020.

La Sentencia C-280 y el Auto 119 de 2013 identifica a las víctimas de bandas criminales emergentes surgidas a partir de 2006, luego de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC.

**3. Minas Antipersonal (MAP) y Munición sin Explotar (MUSE).** En 2018, el municipio de Dibulla fue el primero del departamento en ser declarado sin sospecha de minas o explosivos remanentes de guerra, sumándose en octubre de 2019 Uribia, Manaure, Maicao, Albania, Hato Nuevo y Distracción en esta categoría. Los municipios de Riohacha y San Juan del Cesar se encuentran en intervención, y Barrancas, Fonseca, Urumita, Villanueva y La Jagua del Pilar se encuentran pendientes por intervenir en actividades de desminado humanitario<sup>14</sup>. En el período 2014 – junio de 2020, no se han reportado víctimas por minas antipersonales. Entre 2019 y 2020 se presentaron 3 eventos de desminado militar en operaciones en Maicao, Barrancas y Villanueva, respectivamente.

**4. Niños, Niñas y Jóvenes en conflicto armado.** Según información resaltada por UNICEF, en 2019 se presentaron alertas sobre nuevos grupos armados organizados y/o delictivos organizados quienes estarían reclutando niños, niñas y adolescentes al interior de las instituciones educativas en el municipio de Dibulla. Así mismo, La Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana N°039-19 para el municipio de Maicao refiere que el Frente Luciano Ariza del Ejército de Liberación Nacional -ELN- viene realizando reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de economías ilegales como contrabando de gasolina, tráfico de armas, microtráfico y narcotráfico. Hacia el sur de Maicao y Albania, están las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, grupo posdesmovilización, que, si bien no cuenta con la capacidad operativa del ELN, se informa que están reclutando niños y adolescentes para actividades ilegales. Por su parte las niñas y adolescentes que son involucradas en trabajos serviles, explotación sexual comercial y trata de personas; esta situación se presenta principalmente en municipios de la Media y Baja Guajira.

**5. Mujeres y Niñas ante la discriminación y violencia basada en género (VBG).** Entre marzo y junio de 2020, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), 36 mujeres fueron víctimas de violencia sexual y entre enero y marzo, 4 mujeres fueron víctimas de homicidio<sup>15</sup>, de las cuales 2 son adultas y 2 menores de edad. Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio por el impacto del COVID-19 (25 de marzo al 13 de abril), se registraron 6 víctimas de violencia intrafamiliar en el departamento. Se considera que existe un amplio subregistro, ya que es conocido el riesgo que representa el accionar de GAO para las niñas y mujeres frente a la problemática de explotación sexual. En los casos de VBG se ha determinado que la distancia y falta de conocimiento limita la realización de denuncias y por ende el accionar de la justicia. Las agencias del ELC emiten alertas en terreno en caso de conocimiento de un evento de violencia basada en género. Existe coordinación con la Defensoría del Pueblo para tener acceso a alertas de mujeres que necesitan restablecimiento de derechos. Se pusieron a disposición de la población líneas de atención telefónicas para denuncias relacionadas con explotación y abuso sexual. El subgrupo de género hace acompañamiento al Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias Basadas en Género del departamento de la Guajira y del municipio de Maicao.

**6. Comunidades étnicas.** La Guajira es un departamento pluricultural en donde el 51,4 por ciento de la población pertenece a algún grupo étnico, dentro de estos el 44,8 por ciento son población indígena de las etnias Wayúu, Wiwas, Koguis, Kankuamos, Arhuacos y Zenú. El pueblo Wayúu es el más numeroso, en tanto representa el 96 por ciento de la población indígena y el 42,1 por ciento de la población departamental. El pueblo Wiwa, por su parte, representa el 1,4 por ciento de la población indígena del departamento, y el restante uno por ciento pertenece a los pueblos Kogui, Arhuaco, Kankuamo y Zenú, los cuales se asientan principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta. Las condiciones climáticas y geográficas de la zona de la Alta y Media Guajira donde habita un gran número de comunidades Wayúu, las mantienen con altas dificultades de acceso a agua apta para consumo y alimentos. Esta situación acentúa la crisis humanitaria a partir de la cual, la Corte Constitucional declaró inconstitucional el estado departamental por la amplia vulneración de derechos fundamentales, especialmente a los niños y niñas Wayúu en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha<sup>16</sup>. Desde el ELC se brinda atención constante con programas de alimentación en estos municipios, además, varios socios lideran y asesoran a la Mesa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Mesa Departamental de Agua, Saneamiento e Higiene. La población afrodescendiente, a su vez, representa el 6,8 por ciento de la población departamental<sup>17</sup>.

**7. Desastres naturales.** La Guajira ha sido afectada entre los meses de enero y abril por incendios forestales que amenazan la Serranía del Perijá y las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la zona rural de los municipios de San Juan del Cesar y Dibulla; así mismo, las afectaciones por la sequía en la mayor parte de la media y Alta Guajira durante el 2019 se presentaron vendavales en los meses de abril, septiembre y octubre. En lo corrido del 2020 los eventos de vendavales

<sup>14</sup> DAICMA - Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2020- 2025 <https://url2.cl/bzn8A>

<sup>15</sup> INML- Lesiones fatales de causa externa en Colombia. (enero a marzo) año 2020 preliminares. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

<sup>16</sup> Corte Constitucional. Sentencia T-302/17.

<sup>17</sup> Dane- Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

sumaron dos en el mes de mayo, mientras que los incendios se presentaron del mes de enero a abril. Durante el 2019 la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reportó 8.236 personas afectadas por sequía, incendios de cobertura vegetal, vendavales e inundación en el departamento<sup>18</sup>. Los municipios cuentan con pocos recursos para atender a las emergencias, por lo que generalmente deben recurrir al nivel departamental y nacional.

**8. Flujos Migratorios Mixtos (Frontera).** Debido a la coyuntura generada por la pandemia, por primera vez en 5 años la cifra de venezolanos en Colombia descendió; en marzo se registró una disminución de 0,9 por ciento con respecto al mes anterior, pasando de 1.825.687 a 1.809.807. A pesar de no estar habilitado un corredor humanitario en Paraguachón, se ha generado un retorno de migrantes y refugiados a su país de origen por los distintos accesos ilegales. Según Migración Colombia, al 30 de junio de 2020, en el departamento se registraban 153.600 personas que representan el 8,78 por ciento y la quinta posición del total nacional<sup>19</sup>. La emergencia sanitaria ha ocasionado la acentuación de afectaciones estructurales en la población migrante, refugiada y en comunidades de acogida derivadas de la escasez de agua y alimentos. Los grupos poblacionales más vulnerables son los niños, niñas, madres gestantes y lactantes, población discapacitada y adultos mayores<sup>20</sup>.

## II. COORDINACIÓN: EQUIPO LOCAL DE COORDINACIÓN (ELC) LA GUAJIRA

El ELC coordina acciones con la institucionalidad, autoridades locales, UARIV, UNGRD, y Ministerio Público (SAT- Defensoría del Pueblo), la academia, la Iglesia y sector privado. El ELC de La Guajira trabaja para fortalecer el vínculo entre los temas humanitarios, de desarrollo y construcción de paz, con el fin de generar una respuesta coordinada a las necesidades inmediatas, al tiempo que facilita las soluciones sostenibles y el vínculo entre la respuesta humanitaria para salvar vidas y un enfoque de recuperación temprana y desarrollo territorial. En el ELC se han constituido un subgrupo de género y un subgrupo Cesar, éste último enfocado a impulsar y articular acciones en ese departamento. El Equipo Local de Coordinación fue establecido en 2015 en el marco de la respuesta a la crisis de frontera, teniendo en cuenta las acciones de monitoreo y de implementación que varios socios internacionales estaban llevando a cabo en el departamento. Este equipo brinda un espacio de diálogo con el fin de articular acciones complementarias a la institucionalidad, evitando la duplicidad y la acción con daño. *El liderazgo humanitario está a cargo de PMA y el liderazgo de desarrollo y construcción de paz está a cargo del PNUD.*

### Presencia operativa de Equipo Local de Coordinación La Guajira

#### Coordinación: PMA (líder humanitario) - PNUD (construcción de paz y desarrollo)

	Albergue	Agua, saneamiento e higiene	Seguridad alimentaria y nutrición	Salud	Protección	Educación	Recuperación temprana
Humanitario	ACNUR, CRC, NRC, OIM, PASTORAL SOCIAL, UNICEF.	UNICEF, ACH, CRC, PASTORAL SOCIAL.	ACH, FAO, PMA, MALTESER INTERNATIONAL, PASTORAL SOCIAL, UNICEF.	ACH, CRC, OPS/OMS, FUNDACIÓN BAYLOR, MALETESER INTERNATIONAL, SAMARITAN'S PURSE UNICEF.	ACNUR, NRC, OIM, ONU DDHH, ONU MUJERES, PASTORAL SOCIAL, SAVE THE CHILDREN UNICEF.	NRC, SAVE THE CHILDREN UNICEF, WORLD VISION.	FAO, PNUD.
<b>Observadores:</b> Defensoría del Pueblo, Misión de Verificación y MAPP OEA.							
<b>Construcción de paz</b>				<b>Desarrollo</b>			
ONU DDHH, PMA, PNUD, PASTORAL SOCIAL.				FAO, MALTESER INTERNATIONAL, PASTORAL SOCIAL, PMA, PNUD, UNICEF.			

Para más información sobre este producto, contacte a:  
 ELC La Guajira ([laguajira@salahumanitaria.co](mailto:laguajira@salahumanitaria.co))  
 Dirección: Calle 3 N° 3 – 64,  
 Casa de Naciones Unidas, Riohacha – La Guajira.

<sup>18</sup> UNGRD – Consolidados de atención de emergencias 2012-2017 y Reporte de Atención a Emergencias 2018. Fecha de corte: 31 diciembre 2018, fecha de reporte: 14 enero 2019

<sup>19</sup> Migración Colombia. Radiografía venezolanos en Colombia. Corte: 31/03/2020.

<sup>20</sup> Informe Final MIRA Riohacha, agosto de 2018. <https://bit.ly/2zt9Vr3>